

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 076 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 17.08.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten además, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°13 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°75 de fecha 27.07.2023
- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria N°10/2023
- Entrega Informe Segundo Trimestre Año 2023 – Dirección de Administración y Finanzas
- Bajas activo fijo del área municipal y traspaso de esos activos al área de salud.
- Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2023
- Licitación Conservación Edificio Consistorial.
- Entrega Subvenciones
- Solicitud Empresa Áridos y Rental MAXILUCAP SPA.
- Pagos fuera de plazo patentes de alcoholes.
- Ordenanza Vida Saludable
- Licitación Fiestas Patrias
- Comodatos
- Varios Alcalde



Punto de Tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°75 de fecha 27.07.2023

Por unanimidad es aprobada el acta.

Antes de comenzar con los puntos de la sesión, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Sra. Leyla González, quien como resultado de concurso público se integra al equipo como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, entrega para ella los mejores deseos de éxito tanto en su gestión profesional, como personal, indicando que no hay dudas que como requinoana contribuirá al desarrollo de la comuna.

El Sr. Alcalde, presenta también ante el Concejo Municipal a la Sra. María Isabel Riveros Soto, quien se integra al municipio como Directora de la Secretaría de Planificación Municipal, entrega los parabienes para con la gestión que emprende, la cual considera un gran desafío atendiendo la cantidad de proyectos que se están trabajando actualmente.

Punto de Tabla

Correspondencia

1. Carta de fecha 27 de julio, Junta de Vecinos Concordia de Santa Amalia, solicita:

- Donación de leña para ser entregada a vecinos del sector.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Donación de leña, la cual se encuentra actualmente acopiada en Vivero Municipal, a la Junta de Vecinos CONCORDIA.

- Instalación de espejos panorámicos para postes en acceso y pasajes de la población.



El Sr. Alcalde, informa que esta solicitud ya fue derivada al Departamento de tránsito para ser analizada.

2. Memo N°455 de fecha 31 de julio de 2023, Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, remite Informe N°16 el cual adjunta planilla con estado de avance de ejecución de obras de los permisos de edificación otorgados en el mes de julio de 2020 y su estado de vigencia conforme a lo establecido en el artículo 1.4.17 de la OGUC, junto a resoluciones respectivas, según corresponda.
3. Memo N°460 de fecha 01 de agosto de 2023, Sr. Luis Aguilera, Director de Obras Municipales (s), remite informe sobre reclamaciones por incumplimiento de la L.G.U.C y O.G.U.C, correspondiente al mes de julio de 2023.
4. Memo N°459 de fecha 01 de agosto de 2023, Sr. Luis Aguilera, Director de Obras Municipales (s), remite informe sobre la comunicación de vencimiento de expedientes ingresados a tramitación, correspondiente al mes de Julio de 2023.
5. Memo N°466 de fecha 03 de agosto de 2023, Sr. Luis Aguilera, Director de Obras Municipales (s), remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción , correspondiente al mes de Julio de 2023.
6. Carta de fecha 31 de julio de 2023, Junta de Vecinos Villa Alegre, solicita donación de leña resultante de tala de 3 árboles, la cual llevará a cabo la organización con debida autorización del Departamento de Medioambiente.
El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Donación de leña resultante y Tala de 3 árboles que llevará a cabo la Junta de Vecinos Villa Alegre.

7. Carta de fecha 03 de agosto de 2023, Junta de Vecinos Porvenir de El Abra, solicita donación de 50 sillas y 30 mesas, las cuales permitirán contar con mobiliario en sede social.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



A
A
A
A
A
A
A

Alcalde

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Donación de 50 sillas y 30 mesas en desuso por parte del municipio a Junta de Vecinos "El Porvenir", El Abra.

8. Ordinario N°596 de fecha 02 de agosto de 2023, Sr. Juan Jara, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite documentación correspondiente al mes de Julio de 2023:

- Declaración y Acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
- Certificado de Remuneraciones
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

9. Carta de fecha 16 de agosto de 2023, Directivos Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal "Dr. Joaquín Contreras Silva". Requínoa, informa acuerdo tomado por asamblea de la Asociación Gremial, la cual significa realizar una movilización y paralización de actividades durante toda la jornada (08:00 a 20:00 horas).

Se informa además el motivo de ésta, desglosado en 5 puntos:



1. Asignación de cupos y financiamiento para Ley de incentivo al retiro 2023 – 2024
2. Retraso en proyecto de Ley para reajuste bono trato usuario.
3. Pasantías 2022 y poco avance en negociaciones mesa del sector público.
4. Poco financiamiento y bajo aumento de percapita (\$300 de aumento)
5. Agresiones contra trabajadores de APS y poco avance en mesas de seguridad.

El Concejal Antonio Hechem, consulta por el estado de las horas médicas ya agendadas para la mencionada jornada.

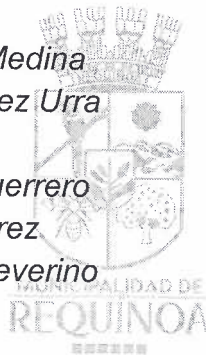
El Sr. Alcalde, informa que éstas ya se encuentran reagendadas, lo cual también es de conocimiento de los usuarios afectados.

10. Ordinario N°598 de fecha 02 de agosto de 2023, Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención a favor de profesionales de la educación que se acogen a bonificación por retiro.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Solicitud de Recursos de la Ley N°20.976 por la Bonificación de Retiro para docentes establecimientos educacionales, anticipo de Subvención de \$123.342.822 con 144 meses para la devolución y un valor cuota mensual de \$856.547 en beneficio de los profesionales de la educación:



- Emelina Arancibia Cáceres
- Carmen Abad Pulgar
- Ximena Chávez Bravo
- Fredy Toledo Aguilera
- María Valderrama Castro
- Mirta Vidal Vidal
- Verónica Villalobos Lazcano

Punto de Tabla

Entrega Informe Segundo Trimestre Año 2023 – Dirección de Administración y Finanzas

El Sr. Alcalde, indica que este punto tiene por objetivo, hacer entrega de informe segundo trimestre año 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, por tanto, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, toman conocimiento de:

Informe Segundo Trimestre Año 2023 - Dirección de Administración y Finanzas, el cual contiene la siguiente documentación:

- Informe de Personal Municipal
- Informe de Pagos Previsionales
- Informe de Nuevas Contrataciones Junio y Julio
- Informes de Gastos
- Informe del Balance de Ejecución Presupuestado Detallado de Ingresos
- Informe de Datos Históricos de Ingresos
- Informe del Balance de Ejecución Presupuestado Detallado de Gastos
- Informe de Datos Históricos de Gastos
- Informe Resumen de Ejecución Presupuestaria a la fecha
- Informes de Pagos del Fondo Común
- Informe y Respaldos del Cumplimiento de los Reportes a Instituciones Externas



Punto de Tabla

Bajas de activo fijo del área municipal y traspaso de éstos activos al área de salud.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada Guerrero

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



A

A

A

A

A

A

A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Baja y posterior traspaso a Departamento de Salud Municipal de activo fijo municipal que se detalla:

- Impresora HP modelo laser jetcp1215.
- Galpón Inflable
- 6 biombos clínicos de 4 cuerpos

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2023

El Sr. Alcalde, da la palabra al Concejal José Parraguez, Presidente de la Comisión de Finanzas, instancia en la cual se analizó la modificación que se presenta con antelación a esta sesión del Concejo Municipal.

El Concejal José Parraguez, informa que en Sesión de la Comisión de Finanzas, se pudo trabajar y aclarar dudas, respecto de la presente modificación presupuestaria, contando con la presencia de la Directora de SECPLA, Directora de Administración y Finanzas, Director de Control, Directora, Dirección de Administración y Finanzas y 5 concejales.



Lo anterior porque “los montos que se estaban a discutir ameritaba esa discusión Alcalde, que fueron \$790.509.000, un monto bastante importante y se llegó a consenso y hoy día estamos en condiciones de aprobar o rechazar”

La Sra. María Isabel Riveros, complementa indicando que en la mencionada sesión de comisión, la Directora de Administración y Finanzas explicó respecto a los ingresos presentados, mientras que ella fue la encargada de ahondar respecto a los gastos que esta modificación presupuestaria presenta.

El Concejal José Parraguez, señala: “destacar eso que el profesionalismo de primero los funcionarios, también de mis colegas concejales porque de verdad se analizó cuenta por cuenta”

El Sr. Alcalde, felicita a través del Concejal que preside la comisión el trabajo que se llevó a cabo y a los profesionales que fueron parte, destaca lo positivo de presentar distintos puntos de vista ya que esto ayuda a transparentar aún más todos los procesos que lleva a cabo esta administración, mirando siempre hacia el bien de la comuna.

El Concejal Leonardo Peñaloza, se suma a las palabras del Concejal Parraguez y destaca la claridad con la que se pudo analizar la modificación que hoy se presenta. Sin embargo consulta ¿cuándo será incluido el gasto referente a la compra de motocicletas comprometidas a la Subcomisaria Requínoa?; ya que aun cuando fue un acuerdo tomado por el Concejo no se ha concretado a la fecha.

El Concejal Antonio Hechem, adhiere a lo expuesto por el Concejal Peñaloza e indica que aun cuando la compra de vehículos motorizados fue un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, ya se han aprobado distintas modificaciones presupuestarias que no incluyen este gasto, tampoco se tiene conocimiento de si se concretará o una fecha al respecto, considerando además que fue también uno de los requerimientos planteados en la Comisión de Seguridad Pública del mes de julio.

El Sr. Alcalde, responde respecto de lo expuesto que no ha dado prioridad a la compra de las motocicletas, porque la mirada que ha podido evidenciar en terreno es de disconformidad por parte de los vecinos y vecinas de los distintos sectores, quienes sienten que Carabineros no da una respuesta oportuna ante cualquier urgencia. Señala que se debe considerar que se ha indicado que actualmente existe personal para el uso de las motocicletas solicitadas, sin embargo, no se cuenta actualmente con personal de infantería por parte de Carabineros, entre



otras solicitudes que no han sido atendidas, como por ejemplo el control de velocidad en Calle Comercio.

Sin embargo atendiendo a que la solicitud es un acuerdo del Concejo Municipal, instruye a las profesionales de SECPLA y DAF, trabajar en la incorporación de los recursos que permitan generar la compra solicitada, con lo que se espera tener un efecto concreto, con mayor visualización del personal y rondas efectivas.

El Concejal Leonardo Peñaloza, puntualiza en la necesidad de exponer estos puntos de vista ante el Capitán de Carabineros a cargo de la Subcomisaria Requínoa, esto a fin de que se pueda contar con la explicación profesional del por qué no se atienden las solicitudes expuestas y en que refiere la importancia de contar con estos vehículos.

El Sr. Alcalde, instruye al Administrador Municipal, agendar una reunión, en la que pueda participar Carabineros y el Concejo Municipal, esto a fin de generar la instancia de exponer los distintos requerimientos a fin de evitar que ésta sea una compra que no refiera cambios para con la comunidad.

El Concejal José Parraguez, señala que la falta de seguridad es uno de los temas principales en las distintas reuniones que se llevan a cabo con las distintas juntas de vecinos, esto porque la comuna no escapa a la realidad nacional en materia de seguridad, por tanto es relevante materializar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, respecto de la compra de las motos, pero también sensibilizar a Carabineros en atención a algunos temas relevantes para la comunidad.

El Concejal Antonio Hechem, indica que la importancia de materializar esta reunión es ver desde un punto de vista más técnico u administrativo, Carabineros pueda informar por ejemplo, respecto de la respuesta que se tiene ante la demanda de la comunidad “porque en ese sentido, castigar a una institución, el no querer o no otorgar los vehículos que de alguna manera lo comprometimos, pero no está obligado, porque en el fondo la potestad la tiene usted al final, sino que es un planteamiento nuestro. Tampoco es la idea porque uno también cuando concurre a diversas juntas de vecinos, conversa con los vecinos hay muchas críticas también con lo que es salud, con lo que es educación, con lo que es el servicio de aquí mismo del municipio y uno tampoco por eso no va a dejar por ejemplo de invertir en una remodelación en un CESFAM, porque atienden mal, uno no va a dejar de invertir en un arreglo del edificio consistorial porque los funcionarios atienden mal, entonces a lo que voy yo... siempre la gente va a hablar y en ese mismo sentido hay que ser claro, criterioso, hay que conversar en este caso con los que están en este caso siendo criticados que nos puedan


manifestar su impresión y tratar de buscar un punto en común pero poder zanjar esto porque claro hay una necesidad detrás y como le hemos planteado, la seguridad no es un resorte del municipio, pero sí de alguna manera podemos colaborar y hoy en día más que nunca, usted va a terreno y lo primero que la gente dice que hay seguridad o sea la preocupación principal que tiene toda la ciudadanía, independiente del tema financiero es la seguridad, lo que uno escucha”

El Sr. Alcalde, indica no compartir el concepto de “castigar”, utilizado por el Concejal Hechem, ya que su mirada no es la de penar sino que es una propuesta a fin de que los recursos invertidos consideren una gestión efectiva, por tanto se debe generar la mejora, un trabajo en equipo con Seguridad Pública, entre otras temáticas que deben ser tratadas en una mesa de trabajo que permita fortalecer el trabajo colaborativo que potencie la seguridad comunal.

La Concejal Flor Arriaza, señala que discrepa de la mirada expuesta, esto porque es sabido que muchas veces Carabineros se ve impedido de concurrir a un llamado, justamente por la falta de vehículos, por tanto la llegada de las motos, debiese significar un fortalecimiento en ese sentido. Por otro lado se debe considerar que la entrega se hará mediante un contrato comodato, por tanto el incumplimiento de éste significará que los vehículos deben ser devueltos al municipio.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>		A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>		A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>		A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>		A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>		A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>		A
Alcalde	MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2023



Punto de Tabla

Licitación Conservación Edificio Consistorial

El Sr. Alcalde, presenta este punto, en el cual se sugiere adjudicar el proyecto a la empresa Ingeniería y Construcción INCORELL.

La Sra. María Isabel Riveros, complementa, indicando que una vez que se cuente con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, se podrá concretar la firma del contrato, lo que significará el comienzo de las respectivas obras.

El Sr. Alcalde, señala que este es un proyecto relevante considerando que su administración recibió tanto el Teatro Municipal como el edificio consistorial sin su debida recepción municipal, por tanto esta licitación es parte del trabajo de regularización que se está llevando a cabo, a lo que se suma el ordenamiento de las rendiciones de recursos que tampoco se habían llevado a cabo.

Hoy lo respectivo al Teatro Municipal, se encuentra zanjado, sin embargo lo atendido al Edificio Consistorial ha sido una gestión compleja de la cual esta licitación es parte.

La Concejal Flor Arriaza solicita que se pueda señalar a grandes rasgos cuáles serán las modificaciones que se llevarán a cabo de ser aprobado el requerimiento y si con esto se da por finalizado el proceso de regularización.

La Sra. Isabel Riveros, responde que el fin último es poder zanjar la recepción del edificio consistorial ya que los problemas que se pueden evidenciar actualmente, impiden su obtención, por ejemplo reparación de pisos, mejoramiento eléctrico etc...

El Concejal José Parraguez señala: "yo no tengo la claridad de todas las mejoras que se van a hacer por este monto que es importante" y solicita considerar más adelante "un tipo de estos ventanales de corredera, que en el verano se puedan sacar para mitigar un poco la... porque la gente está siempre una gran cantidad de personas ahí a la intemperie, entonces evaluar eso también para más adelante no creo que ahora esté considerado eso pero entendiendo que también tránsito se va a desplazar al edificio plaza, pero como medida, ¿lo tiene contemplado eso Alcalde?"

El Sr. Alcalde entrega su opinión personal al respecto, indicando que su visión es la de regularizar el edificio consistorial, rendir los recursos y luego de eso trabajar



en un proyecto mayor a fin de poder contar con un nuevo edificio consistorial, con un diseño que permita contar con mayor espacio, incluir estacionamientos etc...

La Sra. María Isabel Riveros, indica que los trabajos que se llevarán a cabo son:

- Reposición de instalación eléctrica
- Reparación de cubiertas
- Reposición de pavimento en el patio
- Remodelación de baños
- Pintura interior y exterior

Los cuales son obligatorios para la obtención de la recepción municipal y permiso de edificación, lo cual es un trabajo previo a la obtención de la recepción definitiva del edificio.

El Concejal Antonio Hechem, indica: "dos consultas, una era bueno, saber si es que los funcionarios están conscientes del plan de funcionamiento que se va a llevar a cabo en las dependencias internas del municipio atendidas estas mejoras, que van a ir unidades que van a tener que hacer teletrabajo y todo aquello que está dentro de este plan que adjuntan de contingencia; ¿por qué motivo?, porque claro se vienen meses de alguna manera, estas obras se comenzarían a ejecutar en el mes de septiembre, entonces vamos a estar septiembre, octubre, noviembre y parte de diciembre yo creo si es que no se aplazan las obras con parte de las dependencias ocupadas, entonces saber si eso se sociabilizó con los funcionarios". A esto responde de manera afirmativa la Directora de SECPLA.

El Concejal Antonio Hechem continúa su intervención, señalando: "Manifestar mi inquietud con respecto a la empresa Alcalde, esta empresa como dice usted se ha adjudicado otras obras y yo vi dentro de lo que se ha adjudicado y van hartas cantidades de millones de pesos y ahí es donde tengo la duda porque en algunas licitaciones, la única oferente y en esta claro, si bien la comisión nos da a entender que existe una empresa, donde ellos le asignan de alguna manera un mayor puntaje, no obstante eso nosotros igual podríamos elegir la otra empresa de las dos que se presentan, pero me llama la atención porque esta empresa INCORELL, ya en lo que va de este período lleva adjudicado solamente por obras más de mil millones de pesos.

Entonces, es como la duda porque es recurrente porque por ejemplo ellos, mejoramiento área verde El Porvenir, Conservación del CESFAM, hay unos proyectos de rotura y reposición de aceras e ingresos, diversas obras entonces eso es lo que uno quisiera tener la inquietud porque a mí también me preguntan, para poder transparentar esa situación, ¿por qué a veces es la única empresa que



oferta? Y es una de las empresas que más trabajos está realizando acá dentro de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala al respecto de esto último que cada licitación que se trabaja es pública y la postulación de empresas, escapa al control del municipio. Por otro lado las comisiones son conformadas por profesionales del municipio, quienes se guían por la respectiva pauta de evaluación, todos procesos que se llevan a cabo con total transparencia.

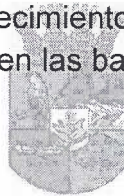
El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que entendiendo ambos planteamientos presentados, es relevante considerar una rotación de las mesas de evaluación a fin de reforzar aún más la transparencia de los distintos procesos, lo cual incluso ha sido sugerido por el Sr. Alcalde en sesiones anteriores. Lo precedente sin perjuicio de la gestión profesional que llevan a cabo los y las funcionarios a cargo por parte del municipio.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta al Director de Control si existe alguna mirada al respecto por parte de Contraloría a lo que el Sr. Mario Mena, responde que atendiendo a los antecedentes que se tienen, la empresa no tiene antecedente negativo alguno y la rotación de la mesa de evaluación se puede evidenciar en la documentación adjunta a cada presentación.

Tanto la Concejal Sandra Quezada como la Concejal Flor Arriaza, muestran estar en conocimiento de la debida rotación de comisiones, lo cual es ratificado por el Sr. Alcalde, quien muestra las declaraciones firmadas por los profesionales que conforman la comisión de la licitación que hoy se presenta.

El Concejal Antonio Hechem, señala que su duda surge, ya que en el resumen de la propuesta que presenta la comisión, “que ojo no es vinculante, nosotros podemos elegir de ambas propuestas, inclusive podemos rechazarlas también”, se da un puntaje en experiencia de 50% v/s un 45% en el mismo ítem a la constructora STP LTDA, “pero si yo me voy a todo licitaciones, veo a simple vista que la empresa STP tiene más obras que INCORELL, entonces ahí me surge la duda... ¿cuál es el criterio que se aplicó para esa calificación?”

La Srta. Elisa Herrera, Constructor Civil – Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones – SECPLA, indica que este caso en particular, refería a una obra de conservación, por tanto el criterio aplicado es la cantidad de proyectos de conservación y/o mejoramiento de establecimientos públicos en los últimos 5 años, lo cual está debidamente establecido en las bases de licitación.



La Sra. Isabel Riveros, hace hincapié en que viendo los criterios de evaluación, es la empresa que debe ser adjudicada, en lo cual la Ley de Compras Públicas es muy clara. El Concejal Antonio Hechem, se compromete a entregar los fallos de la Contraloría General de la República al respecto, los cuales evidencian que la decisión que tome la comisión no es vinculante para la aprobación de adjudicación que realiza el Concejo Municipal.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-111-LR23, denominada "Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa", al proveedor: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L, RUT: 76.645.225-6, Domicilio: Pasaje Santa Emilia 275, Machalí por un monto de \$385.770.005 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Punto de Tabla

Entrega Subvenciones

El Honorable Concejo Municipal hace entrega de la subvención a las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos Caupolicán
- Círculo de Adulto Mayor "El Esfuerzo"
- Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado



El Sr. Alcalde, desea el mejor de los éxitos a cada uno e indica que esto es fruto del trabajo que hacen las propias instituciones, lo cual demuestra un gran compromiso social y esfuerzo que muchas veces no es reconocido.

Punto de Tabla

Solicitud Empresa Áridos y Rental MAXILUCAP SPA.

El Sr. Alcalde, presenta este punto de tabla, el cual es una solicitud de extracción de áridos, la cual requiere aprobación del Concejo Municipal para continuar la tramitación del proyecto ante la Dirección de Obras Hidráulicas.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

A

Concejal José Ramón Parraguez Urra

A

Concejala Flor Arriaza Pinto

A

Concejala Sandra Quezada Guerrero

A

Concejal Antonio Hechem Pérez

A

Concejal Ramón Valenzuela Severino

A

Alcalde

A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Autorización a ARIDOS Y RENTAL MAXILUCAP SPA, RUT: 77.126.012-8, para iniciar trámite ante la Dirección de Obras Hidráulicas de proyecto técnico de extracción de áridos en Ribera del Río Cachapoal. El proyecto de extracción tendrá un volumen aproximado de 9.638,00 m³ que involucra a la comuna de Requínoa

La Concejal Sandra Quezada, señala que debiese haber ingresado otra solicitud por extracción de áridos.

La Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, responde que la mencionada solicitud, refería a un proyecto que no cumplía con los metros cúbicos de extracción, por tanto no tuvo continuidad.



Punto de Tabla
Pagos Fuera de Plazo

El Sr. Alcalde presenta este punto, el cual presenta las siguientes solicitudes de pago fuera de plazo de patente:

1. Sr. Tomás Flores, presenta solicitud en representación de su fallecido padre, Sr. Luis Flores, quien figura actualmente como dueño de patente de alcoholes, debido a que su familia se encuentra en los trámites de posesión efectiva, razón por la cual se realiza la presentación.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2023, en razón de la patente de Alcoholes de pertenencia de Luis Flores Escobar, RUT: 4.256.943-7 bajo el ROL 4000-108

2. Sr. Juan Pablo Aranda Meyer, en representación de la sociedad Viña Los Boldos, presenta solicitud de pago fuera de plazo, esto por encontrarse a la espera de respuesta por parte del municipio, sobre solicitud de deducción de capital tributario.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



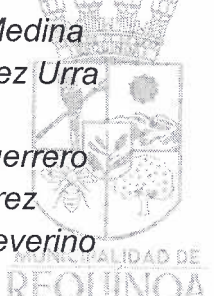
En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2023, en razón de la patente de Alcoholes de pertenencia de Sociedad VIÑA LOS BOLDOS LIMITADA, RUT: 76.009.401-3 bajo el ROL 4000-165

3. Sr. Fumihiko Goto, representante legal de Southern Cross Wine Services Ltda, presenta solicitud de pago fuera de plazo debido a situaciones médicas que le aquejaron, por lo cual no pudo realizarse el pago en el plazo estipulado para esto.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A




En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2023, en razón de la patente de Alcoholes de pertenencia de SOUTHERN CROSS WINE SERVICES Ltda, RUT: 76.050.210-3 bajo el ROL 4000-106

4. Sra. Jaqueline Lizana Valdivia, presenta solicitud de pago fuera de plazo por complicaciones médicas que le impidieron contar con los recursos para cancelar en el plazo.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2023, en razón de la patente de Alcoholes de pertenencia de Jacqueline Lizana Valdivia, RUT: 9.847.012-3 bajo el ROL 4000134-2000626

Punto de Tabla

Ordenanza de Vida Saludable.

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Srta. Paulina Rojas, Encargada de Promoción Comunal de la Salud, Departamento de Salud, profesional a cargo de la presente ordenanza.

A modo de contexto se indica que el Honorable Concejo Municipal ya ha tenido Comisiones donde se ha trabajado la redacción de esta ordenanza, instancias que han sido acompañadas además por la Dirección de Obras Municipales y Dirección Jurídica Municipal y en ella se abordan los hábitos saludables dentro de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que en revisión de la ordenanza, previo a esta sesión, pudo visualizar que hay puntos que se entrecruzan otras ordenanzas, por tanto sugiere realizar una nueva revisión a fin de definir la redacción definitiva de ésta.

El Concejal José Parraguez, también evidencia un cruce respecto a la ordenanza de subvenciones vigente, a su vez el Sr. Juvenal Osorio señala que la revisión debe llevarse a cabo además en coordinación con lo que estipula la Ley respectiva a los puntos relevantes, como la venta de alcoholes.

La Concejal Sandra Quezada, señala que si bien está la voluntad de revisar y fortalecer la ordenanza que hoy se presenta, es necesario que se acompañe por profesionales u otros actores que puedan entregar una visión más amplia de los puntos a tratar. Esto considerando que el análisis que ha llevado a cabo el Concejo Municipal en sesiones de comisión ha considerado todos los puntos de vista que cada uno entregó, lo que significa que la sola revisión no significará una mejora.



Punto de Tabla
Licitación Fiestas Patrias

El Sr. Luis Solis, Jefe Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Municipio, presenta este punto, respecto del cual el único oferente fue la empresa Sociedad Comercial Rojas Ltda.

La Concejal Flor Arriaza, señala que la parrilla que se presenta, es muy atractiva, además se debe considerar que las experiencias anteriores que ha tenido el municipio con esta empresa han sido siempre positivas y reconocidas por la comunidad.

El Sr. Luis Solís, indica que la licitación que se presenta, incluye desfiles, banquetería, contratación de artistas y todo lo que involucran los cuatro días de celebración de fiestas patrias.

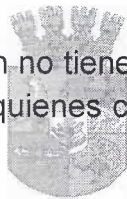
El Concejal José Parraguez, señala “con respecto a este tema delante se generó una situación bastante amigable que la expuso mi colega Antonio, con respecto a la persona que se adjudicó la construcción o mejora del Edificio Consistorial. Porque enuncio eso, porque también tenemos históricamente esta empresa ha estado generando actividades acá en Requínoa, casi siempre, lo hace bien o sea la parrilla bien todo perfecto, pero hay un tema que me preocupa Alcalde, sobretodo por los hechos acaecidos últimamente a nivel nacional y Requínoa no escapa a eso que tiene que ver con la subcontratación.

Si estamos en condiciones de poder nosotros delimitar eso, porque claro, se adjudica la licitación y todo y después el subcontrata cada actividad, entonces se pierde un poco la, el control la trazabilidad, se pierde un poco eso entonces esa parte me gustaría saberlo”

El Sr. Luis Solis, especifica que esta licitación es distinta a la anterior, considerando que sólo hay un proveedor, esto considerando el acotado presupuesto con el que se trabaja esta actividad. Respecto de la subcontratación, se puntualiza que el municipio no puede generar adjudicaciones directas, salvo excepciones, que no aplican para esta licitación.

El Concejal José Parraguez, señala que si bien atiende a lo explicado, su visión es la de resguardar al municipio del exceso de subcontrataciones, ya que éstas delegan responsabilidades en un tercero.

El Sr. Luis Solis responde que esta licitación no tiene subcontrataciones, ya que la adjudicación es para la empresa oferente, quienes cuentan con escenario, sonido



e iluminación, por tanto de generar subcontrataciones, éstas están a cargo de la empresa y van dirigidas a pago de banquetería, contrataciones de artistas, lo que es gestión propia de la producción de un evento y no considera gestión municipal alguna.

La Concejal Sandra Quezada, consulta si la contratación de artistas locales es de exclusiva responsabilidad de la empresa que se adjudica la licitación o es considerada también la opinión del municipio para esto.

El Sr. Luis Solis señala que el municipio está impedido de contratar directamente a los artistas, quedando estipulada en las bases la obligatoriedad de contratar artistas locales para la actividad, los cuales pueden ser sugeridos por el municipio en su labor de organizador del evento.

El Concejal Antonio Hechem, consulta, ya que si bien este año no se consideran shows diurnos ni humorísticos, si se llevarán a cabo actividades en las ramadas durante el día.

El Sr. Luis Solis, informa que están agendados juegos populares para el día 17 de septiembre y domaduras para el día 18 de septiembre, dando comienzo a los shows artísticos por jornada a las 19:00 horas.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si se mantendrá la distribución de cocinerías que se realizó el año pasado, esto pudiendo tener en cuenta la experiencia de comunas vecinas, donde se considera la instalación de carpas a fin de resguardar en caso de mal tiempo o el mismo frío, propio de ésta fecha del año, sumando además el resguardo de la inversión que se ha considerado respecto de la actividad.

Considerando la disposición del Honorable Concejo Municipal, para con lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, el Sr. Alcalde, instruye la evaluación del costo del arriendo de carpas, cuyos recursos debiesen visualizarse en una nueva modificación presupuestaria.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que el arriendo de carpas, se debe llevar a cabo, esto por ser una medida que debe ser considerada una inversión, más allá de un pronóstico favorable a las lluvias en la fecha que se llevará a cabo. Puntualiza además la importancia de generar comisiones con el Concejo Municipal, previo a estas actividades, a fin de poder, por ejemplo, definir el por qué se presenta sólo un oferente y generar la mejora de las ofertas para las



convocatorias futuras, pensando además en la proximidad de la Fiesta Costumbrista.

El Sr. Alcalde, instruye al Encargado del Departamento de Comunicaciones que se puedan definir Comisiones con el Concejo Municipal tanto para evaluar la actividad Fiestas Patrias 2023, como para el análisis de las bases correspondientes a la Fiesta Costumbrista 2023.

El Concejal Ramón Valenzuela, consulta por la disponibilidad de estacionamientos para este año en el recinto Parque Comunal "El Esfuerzo", esto atendiendo a que hoy no se cuenta con la totalidad del espacio que se tuvo el año pasado para los asistentes.

El Sr. Juvenal Osorio, responde que ha tomado contacto con la inmobiliaria Baker, quienes están generando trabajos en el sector, instancia en la cual se vio una disposición favorable al emplazamiento de estacionamientos, lo cual consideró además el compromiso por parte del municipio de resguardar las dependencias de la empresa y generar los trabajos de limpieza e iluminación del terreno.

La Concejal Sandra Quezada, solicita que paralelo a la aprobación de esta licitación, se pueda trabajar en la licitación respecto del arriendo de la carpa para el recinto, esto en el entendido de que la premura de este proceso obedece a los plazos que se tienen para materializar la parrilla que hoy se presenta.

El Concejal José Parraguez, indica respecto al arriendo de carpa que "si bien es cierto, no tenemos un monto real de cuánto va a ser, ese es un tema, si son X millones o X – Y millones, entonces primero definir ese tema con los metros cuadrados ¿no es cierto?, hay que cuantificar ahí los metros cuadrados y eso es fácil, largo por ancho no más y da los metros cuadrados, así que no hay problema en eso.

Pero de eso, ¿habría que considerar las cocinerías Alcalde, también o no?, porque yo no sé si ellos tienen, porque el año pasado no tenían una techumbre, porque, ¿van a estar las cocinerías en la misma ubicación del año pasado? ¿Porque son 12 este año, no?, entonces para considerar eso también"

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente este año están consideradas 12 cocinerías.


El Concejal Leonardo Peñaloza, sugiere el análisis respecto del tránsito en el sector del Parque Comunal "El Esfuerzo", a fin de generar un tránsito unidireccional de vehículos, lo cual puede ser apoyado por Carabineros y Seguridad Pública.



El Sr. Alcalde, señala que en el aprendizaje propio de la organización del año anterior, se definió este como un punto a mejorar, por tanto ya se está trabajando en ese punto.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>		A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>		A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>		A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>		A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>		A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>		A
Alcalde		A

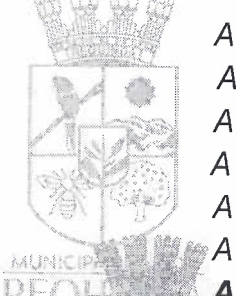
En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-153-LE23, denominada "Producción Técnica y Artística para Celebración de Fiestas Patrias 2023 Requinoa", al proveedor: SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.206.799-4, Domicilio: Manuel Ossa 283, Comuna de Peumo por un monto de \$39.495.798 más IVA a ejecutarse los días 16-17-18 y 19 de septiembre de 2023.

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para incluir como punto de tabla de esta sesión, la solicitud de baja de mobiliario solicitado por el Departamento de Salud Municipal.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>		A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>		A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>		A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>		A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>		A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>		A
Alcalde		A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de tabla de esta sesión Baja de Mobiliario, Departamento de Salud Municipal.

Punto de Tabla

Baja Mobiliario Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de dar curso a la baja de activos, que se detallan, solicitados por el departamento de salud.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada Guerrero

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Baja y posterior remate de activos del Departamento de Salud Municipal que se detallan:

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Mobiliario	Escritorio de melamina color cerezo s/cajones	malo	1
Mobiliario	Estufa eléctrica con rejillas color blanca	malo	1
Mobiliario	Biombo 2 cuerpos color blanco	malo	1
Mobiliario	Mueble de melamina color café claro s/cajones	malo	1

Mobiliario	Mueble de melamina color café claro 4 puertas	malo	1
Mobiliario	Mueble de melamina 4 puertas	malo	1
Mobiliario	Escritorio de melamina cerezo	malo	1
Mobiliario	Estante color cerezo 4 patas	malo	1
Mobiliario	Lavaplatos mueble sin cubierta, 2 puertas de color café claro	malo	1
Mobiliario	Mueble de 5 cajones 1 puerta color cerezo	malo	1
Mobiliario	Estante de melamina color blanco s/vidrios	malo	1
Mobiliario	Mueble mural color café claro c/puertas – sólo 1 puerta	malo	1
Mobiliario	Locker de melamina blanco 3 llaves	malo	1
Mobiliario	Lavamanos 2 puertas 1 chica todo blanco	malo	1
Mobiliario	Pesas blancas metálica marca seca	malo	3
Mobiliario	Pesa metálica con funda negra marca MEDISANA	malo	1
Mobiliario	Pesa plástica color blanca marca seca	malo	1
Mobiliario	Pesa plástica de color blanco	malo	1
Mobiliario	Percheros de madera color cerezo claro	malo	2
Mobiliario	Escritorio color cerezo 1 cajonera sin puerta	malo	1
Mobiliario	Escritorio cerezo cajoneras con puerta color cerezo	malo	1
Mobiliario	Escritorio de melamina color cerezo	malo	1
Mobiliario	Sillas de escritorio negras	malo	7
Mobiliario	Biombo azul 2 cuerpo color azul	malo	1
Mobiliario	Focos LED color blanco	malo	2
Mobiliario	Vitrina amarilla 2 puertas con llave	malo	



El Sr. Alcalde, da lectura al Memo N°54 de fecha 14 de agosto de 2023, en el cual la Sra. Johana Pardo, Jefa Departamento de Recursos Humanos, remite nómina de nuevos nombramientos de Planta, Suplencia, Continuidad de Contratas y Modificaciones de Funciones y grados a contar de agosto de 2023. Lo anterior para conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

La Concejala Flor Arriaza, consulta al respecto, ¿en qué se basan para definir el cambio de grado de un funcionario?

El Sr. Alcalde, señala que este cambio en particular, obedece al ordenamiento que debía ser realizado, considerando que había funcionarios que se encontraban en un escalafón que no coincidía con su nivel profesional.

Punto de Tabla

Comodatos

- Junta de Vecinos Villa Jardín.

El Sr. Alcalde, señala que el documento que se presentó al Honorable Concejo Municipal, no le da claridad respecto del metraje que se contempla, ya que no es claro en indicar si considera el terreno de INTEGRAL, debiendo considerarse además el compromiso que se tiene para el emplazamiento de Comandancia de Bomberos en el sector.

Considerando las aprehensiones presentadas, se define tratar este punto en la próxima sesión de Concejo Municipal.

- Junta de Vecinos Los Bosques

El Sr. Alcalde, presenta este punto el cual considera 2 contratos comodatos a fin de hacer entrega de las dos sedes sociales que se emplazan en el sector.



La Concejal Flor Arriaza, visibiliza la gran responsabilidad que significa que una sola Junta de Vecinos, se haga cargo de dos sedes sociales, ya que cada proyecto que se postule, deberá ser replicado en ambas sedes, debiendo atenderse además el pago de servicio de agua y luz de ambas.

El Concejal José Parraguez, indica que la solicitud, está pensada básicamente para poder postular a subvenciones, van a partir mejorando la sede n°1 y después la sede n°2.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento respecto de la sede ubicada en Calle Los Laureles.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

A

Concejal José Ramón Parraguez Urra

A

Concejala Flor Arriaza Pinto

A

Concejala Sandra Quezada Guerrero

A

Concejal Antonio Hechem Pérez

A

Concejal Ramón Valenzuela Severino

A

Alcalde

A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la Junta de Vecinos Los Bosques N°01, por lote destinado a área de equipamiento comunitario, ubicada en calle Los Laureles N° 252, Villa Los Bosques de Requínoa, de una superficie de 422,67 metros cuadrados, comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’Higgins, y que deslinda: Norte, En 6,80 metros, con lote 6 de la Manzana S; en 6,80 metros, con lote 7 de la Manzana S; y en 5,30 metros, con Área Verde 2A; Sur, En 19,16 metros, con calle Los Laureles; Oriente, En 13,92 metros, con lote 1 de la Manzana S; y en 8,14 metros con lote 3 de la Manzana S; y Poniente, En 22,06 metros, con Área Verde 2A. El Rol de Avalúo del Área de Equipamiento 1B es 517-151, de la comuna de Requínoa. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 312 bajo el número 282 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.-



Lo anterior por un plazo de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento respecto de la sede ubicada en Calle Juan Lobos.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada Guerrero

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



A

A

A

A

A

A

A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la Junta de Vecinos Los Bosques N°01, por lote destinado a área de equipamiento comunitario, ubicada en calle Juan Lobos N° 21, Villa Los Bosques de Requinoa, de una superficie de 928,69 metros cuadrados, comuna de Requinoa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’Higgins, y que deslinda: **Norte**, En 7,87 metros, con lote 4 de la Manzana C; en 6,45 metros, con lote 5 de la Manzana C; y en 8,50 metros, con lote 6 de la Manzana C; **Sur**, En 22,63 metros, con calle Juan Lobos; **Oriente**, En 15,61 metros, con Área Verde 1B; en 6,63 metros con lote 1 de la Manzana B; en 6,63 metros, con lote 2 de la Manzana B; en 6,63 metros, con lote 3 de la Manzana B; y en 6,63 metros, con lote 4 de la Manzana B; y **Poniente**, En 27,00 metros, con lote 11 de la Manzana A; y en 14,17 metros, con sector 1-1. El Rol de Avalúo del Área de Equipamiento 1A es 517-12, de la comuna de Requinoa. El título de dominio del terreno, a nombre de la Municipalidad, rola a fojas 314 bajo el número 284 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.-



Lo anterior por un plazo de 10 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”

Punto de Tabla

Varios Alcalde

Leonardo Peñaloza Medina.

1. Informa respecto de solicitud ingresada por la Unión Comunal de la Agrupación Folclórica, quienes ingresaron carta solicitud de bus para viaje a competencia de cueca en la comuna de Navidad, la cual no fue presentada como correspondencia de esta sesión.

El Sr. Alcalde, responde que la solicitud fue remitida a DIDECO, quienes ya tienen gestionado el requerimiento.

2. Consulta estado del caso que afecta a la Sra. Rosa Espinoza.

El Sr. Alcalde, indica que el Departamento Jurídico está a la espera de la obtención de imágenes del hecho a fin de complementar el caso y llegar a un acuerdo pre judicial.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que sin perjuicio de lo anterior es necesario gestionar ayuda social a la usuaria a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Informa que dirigente del sector El Maitén, le contactó a fin de informar problemática que suscitó la instalación de señalética instalada en el camino que va desde la curva El Maitén y conecta al Golf Los Lirios.



Esto porque manifiesta que si bien se nombró como Alejandro Tornero, sin embargo el camino tiene otro nombre, razón por la cual incluso fue vandalizada la señalética. Por tanto solicita la verificación del nombre del camino a través de la Dirección de Obras Municipales.

La Concejal Flor Arriaza, señala al respecto, que ese camino es parte de la propiedad expropiada a la familia Tornero, nombrándose Alejandro Tornero por ser el dueño de la propiedad.

4. Solicita reparación de eventos emplazados en Ruta Travesía, pasando por Los Lirios, Avenida El Abra, Población República del Paraguay.
5. Informa malestar de vecino por acumulación de agua en cruce peatonal que va desde DAEM hacia sede Lautaro. Intervención que califica como “de largo aliento, porque efectivamente hay que hacer una intervención para desnivelar el camino, el pavimento, que llegue el agua al canal que está ahí mismo”

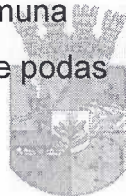
José Parraguez Urra.

6. Consulta si fue resuelto el requerimiento de paso del camión recolector de basura por el sector El Descanso.

El Sr. Juvenal Osorio, responde que el paso está debidamente calendarizado para el sector, por tanto es necesario hacer seguimiento del retiro efectivo de la basura domiciliaria en el sector.

7. Propone Modificación a la Ordenanza de Medioambiente, esto porque la Ordenanza Vigente, está fechada 09 de diciembre de 2021, sin embargo hay situaciones, que califica de “delicadas” y que deben ser incluidas, por ejemplo:

- Plazos de Respuesta de requerimientos
- Definir responsables por áreas de la comuna
- Obligatoriedad de retiro del resultante de podas



Estas entre otras situaciones, por tanto sugiere citar a sesión de comisión a fin de trabajar las problemáticas que deben ser abordadas.

La Concejal Sandra Quezada, apoya lo expuesto por el Concejal Parraguez e indica que es necesaria la actualización, esto porque muchos de los contenidos de la ordenanza vigente están obsoletos.

8. Solicita darle calidad de urgencia a la gestión respecto del comodato solicitado por el Club de Adulto Mayor de Pichiguao, quienes además requieren baños.

9. Consulta ¿qué ha pasado con el marco regulatorio de los derechos de aseo?

El Sr. Alcalde, señala que aún se está a la espera del reglamento por parte de la Contraloría General de la República.

10. Solicita luminarias y paradero para sector El Ciruelo.

11. Informa alta congestión vehicular en horario de entrada y salida de los niños y niñas desde Nadino, en Calle Rafael Tagle, por tanto solicita “conversarlo con la dirección del colegio y también con seguridad y Carabineros”

12. Solicita perfilado para Calle Los Aromos en Sector Las Rosas y además corte de moras en el lugar.

13. Requiere informe con estado de “las demandas nuestras que hemos tenido”

14. Consulta por fecha y estado de gestión respecto del remate de vehículos y otros que se encuentran en aparcadero municipal.

El Sr. Alcalde, califica de vergonzosa la situación respecto del remate, esto porque junto a la licitación de la grúa son procesos que han llevado más tiempo del debido.



15. Informa que en recorrido por la comuna ha podido evidenciar que en distintos puntos de la comuna hay resaltos en mal estado o incompletos, por tanto solicita que se genere el levantamiento a fin de poder reponerlos.

16. Informa inundación en Jardín El Abra, lo cual se da porque el desagüe que da a la acequia se encuentra tapado, según información entregada por la directora del establecimiento, la mejora era parte de un proyecto que estaba siendo postulado por el municipio, sin embargo esto no pudo ser corroborado en el sistema.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente este proyecto fue presentado, sin embargo tenía observaciones, por tanto finalizada la sesión se hará entrega de la información.

17. "Me pidieron Alcalde, si les podía colaborar digamos, con la demolición de la sede Totihue, la que está en la plaza atrás, la que está toda media ladeada"

18. Informan que desde Junta de Vecinos El Quillay, solicitan que recuerde los juegos para el patio.

El Sr. Alcalde, señala que se debe generar la compra de los mencionados juegos.

19. Solicita estado de proyecto sede Chumaquito.

20. "Me llegó una denuncia hace un tiempo de una profesional de apellido Pérez, con respecto a la verdulería que está al lado de los canales allá en El Abra". Yo me contacté con medioambiente, "es atroz Alcalde, hay perritos, gatitos", además del riesgo del suministro eléctrico, lo cual además fue conversado con la Dirección de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, señala que también, como la totalidad del Concejo Municipal, recibió esta denuncia, por tanto ya fue instruido que se desmantele el lugar,



esto porque un comerciante de la comuna se lo tomó de manera irregular, instalando ahí su negocio.

Flor Arriaza Pinto.

21. Informa mal estado camino ruta travesía H-409.

El Sr. Alcalde, indica al respecto que no se ha instruido la mejora a través de obras menores, esto porque este es un camino de alto tráfico, por tanto es necesario notificar a vialidad su reparación, considerando el alto riesgo que significaría para el personal municipal llevarlo a cabo.

22. Informa que camión recolector de basura, realiza su recorrido por Calle Marcial Caro, muy temprano, lo que genera que los vecinos no alcancen a sacar sus desechos.

23. Respecto de El Maitén, señala que el camino expropiado a Don Alejandro Tornero, es efectivamente reconocido con este nombre y además está siendo usado como basural por los mismos vecinos, lo cual ha evidenciado a través de registro fotográfico remitido al Departamento de Medioambiente, por tanto solicita un letrero "No Botar Basura".

24. El Comité de Vivienda San Sebastián del sector El Maitén, quienes llevan 22 años a la espera de su vivienda definitiva, solicita gestión levantamiento zona de riesgo. Trabajo que ya se ha realizado antes y que requiere la solicitud por escrito por parte del municipio.

25. Solicita corte de ramas que generan interrupción del servicio eléctrico en El Maitén, "desde donde termina el pavimento, hacia el fondo". Además contenedor de plástico que fue retirado del mismo sector y no ha sido repuesto a lo que se suma reparación de paradero.



Sandra Quezada Guerrero.

26. Informa que si bien el camión recolector de basura, tiene calendarizado recorrido para el sector de Las Mercedes, los días miércoles y sábado, no se está realizando el retiro del día miércoles, lo cual es parte del contrato actual.
27. Solicita paradero para ruta H-409, salida de Las Malvinas, sector que cuenta con paradero en vía hacia Rancagua, sin embargo el mayor flujo de personas es hacia el centro de la comuna, vía que no cuenta con paradero.
28. Informa por reclamos recurrentes, respecto de la limpieza que está llevando a cabo la Asociación de Canales, quienes no retiran el resultante de éstas, quedando la basura a las orillas de los caminos, bloqueando el debido paso de éstos.

El Sr. Alcalde, señala que es necesario el análisis jurídico de esta situación, esto porque la Asociación de Canales ha entregado cada vez más responsabilidades al municipio, respecto de labores que son propias de ellos.

29. Reitera solicitud de análisis de licitación para el funcionamiento del aparcadero municipal, cuya externalización permitiría un mejor funcionamiento del mismo, esto porque la empresa a cargo debe contar con grúa y otros.



Antonio Hechem Pérez.

30. Consulta por estado de Leasing, respecto de la propiedad de Pablo Rubio #39, esto considerando que ya se cumplió un año con el contrato de arriendo con opción de compra, el cual tiene una duración de dos años. De no ser adquirido, el municipio deberá pagar la debida multa estipulada en el contrato.

El Sr. Alcalde, indica que en el análisis de la Modificación Presupuestaria, se informó al Concejo Municipal la decisión de adquirir la propiedad a través de un acuerdo económico, el cual significa un pago de 100 millones este año y 200 millones a pagar en 2024, con esto sólo queda vigente el leasing de Edificio Plaza.

31. Reitera solicitud de evaluación de expropiación para la salida ruta 5 sur, a la altura terreno de Don Patricio Butrón.

El Sr. Alcalde, señala que en reunión con el dueño del terreno, fueron muy bien recibidos y la gestión de una futura expropiación quedó en manos del Sr. Juvenal Osorio.

32. Informa que vecinos le han visibilizado situación que se está generando en el punto de recolección emplazado en calle Emilio Valdés, el cual se encuentra tomado por personas en situación de calle, generando una problemática para los vecinos del sector.

El Sr. Alcalde, indica que debe llevar a cabo una reunión con el Director de la Dirección de Seguridad Pública, esto porque temas como éste son parte de las observaciones que se tiene a la gestión, en el entendido de que ya había sido debidamente planteado. Respecto de quienes habitan éste y otros lugares en la comuna, informa que se les ha entregado la posibilidad de traslado a residencia a lo cual se han negado, por tanto se genera una situación compleja de manejar.



33. Informa, que vecino de Villa Bonczonz, consultan por el estado de gestión del comodato de su sede social. En el mismo lugar se solicita la reposición de las rejas que tapan los viaductos del desagüe de las aguas y tapas de llaves de riego de áreas verdes, las cuales fueron robadas.

34. Indica que fue contactado por vecinos de Plaza El Porvenir, con quienes evidenció en el lugar el mal estado de dicha área verde, la cual fue inaugurada recientemente. Por tanto no se está dando cumplimiento al servicio de mantención de área verde correspondiente a la línea número 3 de licitación, la cual está adjudicada al proveedor Raúl Ignacio Bastidas Vilches.

Por tanto, solicita nombre del funcionario que está cumpliendo funciones de ITS respecto al servicio de mantención de las tres líneas y también que se remita a este Concejo los informes de evaluación del servicio de las líneas 1, 2 y 3 respectivamente, por cada una de las áreas consideradas y de acuerdo al tipo de mantención que se ha realizado en cada una de ellas en relación al punto N°40, establecidas en las bases administrativas, respecto de la visación para los estados de pago.

35. Reitera solicitud de intervención municipal en área verde que fue tomada en Villa María. Sin embargo hoy está siendo nuevamente tomada, lo cual ha podido evidenciar en terreno.

36. Consulta, respecto de robo acontecido en oficinas de edificio plaza y recinto Estadio Municipal, lo cual fue informado a la comunidad a través de redes sociales.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente se fue víctima de estos robos, cuyos detalles se solicitará sean remitidos a través de un informe al Concejo Municipal. Paralelamente se realizó la debida denuncia y se



instruyó a la Dirección Jurídica llevar a cabo las acciones legales pertinentes.


Ramón Valenzuela Severino.

37. Informa basura en camino Santa Lucila.

38. Solicita aire acondicionado para dependencias de Posta Los Lirios, esto considerando el pronóstico de altas temperaturas que se tienen para el verano.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 13:00 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

